

PARANA, 30 AGO 2024

VISTO:

El expediente N° S01: 6826/2024 UADER_CYT, referido a la Convocatoria a Concursos Docentes Ordinarios, correspondiente a distintas cátedras de diferentes carreras de la Facultad de Ciencia y Tecnología Sede Oro Verde; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CD" N° 278/24 de la FCYT, se propone a este Cuerpo Colegiado aprobar la Convocatoria a Concursos Docentes Ordinarios, correspondiente a distintas cátedras de diferentes carreras que se dictan en la Sede Oro Verde de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos,

Que el llamado a Concurso Ordinario es para las carreras de Profesorado en Física, Profesorado en Química y Licenciatura en Criminalística de la Facultad de Ciencia y Tecnología UADER.

Que se han cumplimentado las requisitorias contempladas en la Resolución N° 289/08 T.O. UADER Reglamento Llamado a Concursos Ordinarios, ajustándose el procedimiento seguido a sus preceptos normativos.-

Que toma intervención la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencia y Tecnología UADER, emitiendo dictamen de su competencia.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 28 de agosto de 2024, recomienda Aprobar la Convocatoria a concursos en carácter ordinario para Carreras de la FCyT - Sede Oro Verde.-

Que este Consejo Superior en la sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 30 de agosto de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), h) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "CS" N° 310-24

aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

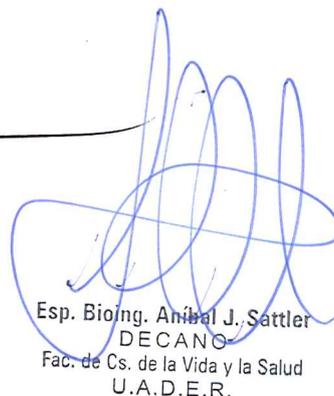
ARTÍCULO 1º: Aprobar la propuesta de Convocatoria a Concursos de Profesor Ordinario efectuada por la Facultad de Ciencia y Tecnología mediante Resolución "CD" N° 278/24 FCyT y en consecuencia convocar a Concursos Ordinarios para la cobertura de Cargos de la Facultad de Ciencia y Tecnología Sede Oro Verde de la Universidad Autónoma de Entre Ríos que como anexo único forma parte de la presente, en virtud de los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2º: Establecer que la convocatoria aprobada en el Artículo precedente se encuadra en la Resolución N° 289-08 T.O. UADER Reglamento Llamado a Concursos Ordinarios.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



Sr. Nicolás Horacio Brunner
A/C Secretarías del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Esp. Biología Anibal J. Sattler
DECANO
Fac. de Cs. de la Vida y la Salud
U.A.D.E.R.

ANEXO ÚNICO

Carrera	Cátedra/Año al que pertenece	Categoría	Cantidad de Cargos	Carácter	Sede	Dedicación
Profesorado en Física y Profesorado en Química	Derechos Humanos Tercer Año / Cuatrimestral	Titular / Asociado / Adjunto	1 (uno)	Ordinario	Oro Verde	Simple
Profesorado en Física	Didáctica de la Física Cuarto Año / Cuatrimestral	Titular / Asociado / Adjunto	1 (uno)	Ordinario	Oro Verde	Simple
Licenciatura en Criminalística	Derecho Constitucional Primer Año / Cuatrimestral	Adjunto	1 (uno)	Ordinario	Oro Verde	Simple

